

San Vicente, Buenos Aires, Argentina

12 de mayo de 2021

Honorable Concejo Deliberante

Presidencia del Cuerpo

Sr. Raddavero Paolo

S _____ / _____ D:

VISTO:

La desaparición de Tehuel de la Torre, joven de nuestro distrito quien luego de dirigirse a una entrevista de trabajo en la localidad de Alejandro Korn el día Jueves 11 de Marzo del corriente año, nunca regresó

CONSIDERANDO:

Que Tehuel de La Torre es un varón trans de 22 años, que el 11 de marzo de 2021 se dirigió a Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, respondiendo a una supuesta propuesta de trabajo y desde entonces se encuentra desaparecido;

Que Tehuel de La Torre, bajo la promesa de trabajo salió de su casa un domingo al encuentro de Luis Alberto Ramos, última persona de la que se tiene registro viera con vida a Tehuel, quien le había ofrecido el supuesto trabajo;

Que desde entonces, Luis Alberto Ramos se encuentra imputado y detenido negándose a declarar, junto a Oscar Alfredo Montes, amigo del primer imputado quien también se encuentra detenido por “encubrimiento en curso real con falso testimonio”, dado que la fiscalía

que desarrolla la causa, encontró en su propiedad restos quemados del celular de Tehuel y prendas de ropa quemada que podrían pertenecer al joven desaparecido, junto con otras evidencias que los vinculan a la causa;

Que a pesar de los avances normativos en la materia como ser la Ley de Identidad de Género 23.743 o el Decreto 721/2020 de Cupo Laboral Travesti Trans, las personas travestis, transexuales y transgénero continúan teniendo dificultades para disfrutar del efectivo ejercicio del derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, así como también a la protección frente al desempleo, sin discriminación alguna, y en la búsqueda de soluciones numerosas veces ponen en riesgo su propia integridad;

Que los medios de comunicación masiva como reproductores de la violencia estructural que aqueja a la comunidad travesti-trans, revictimizaron a Tehuel en la difusión de su búsqueda al violar su derecho a la identidad, al brindar información incorrecta sobre él, al poner en dudas sus conductas y vivencias. Este tipo de violencia ejercida contra Tehuel y en general como sucede habitualmente contra toda la comunidad travesti y trans, da cuenta de una profunda falta de formación en el tratamiento de noticias con perspectiva de géneros por parte de los formadores de opinión, para tratar con respeto y dignidad la información referida a estas comunidades, impidiendo y/o demorando la circulación de información que es vital en la búsqueda de personas desaparecidas;

Que la pandemia de Covid-19 y el aislamiento social, profundizaron las desigualdades y, como consecuencia, la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la población travesti-trans, colocándolas en un lugar de extrema fragilidad;

Que desde el Municipio de San Vicente se trabajó en coordinación con los gobiernos Provincial y Nacional realizando numerosos operativos para colaborar con la búsqueda de información y aportar datos que pudieran ayudar a esclarecer la causa;

Que en numerosos operativos desde la Secretaría de Protección Ciudadana, se contó con el apoyo de las fuerzas de Seguridad, en conjunto con la DDI, Policía Bonaerense y Local, el Grupo de Apoyo Departamental (GAD), Caballería, División Canes, Infantería, Policía Científica y Bomberos Voluntarios, realizando rastrillajes casa por casa sobre los barrios La Esperanza y Villa Coll de Alejandro Korn, último lugar donde se ubicó a Tehuel antes de su desaparición;

Que en este marco, se realizaron reuniones con la Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia Estela Díaz, la Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género Flavia Delmas; la Directora de Intervención de Casos Críticos y Alto Riesgo, Agustina Balastegui y la Directora del Departamento de Políticas de Género y Diversidad, Soledad Mendé para dialogar sobre la desaparición de Tehuel de la Torre y establecer criterios comunes en el acompañamiento a su familia, trabajo coordinado que continúa realizándose para la resolución de la causa;

Que desde el 12 de Abril de 2021 el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires emitió una resolución a través de la que ofrece una recompensa de entre 1.500.000 y 2.000.000 de pesos para recibir datos fehacientes, aun con reserva de identidad, del paradero de Tehuel de la Torre;

Por todo lo antes expuesto, los concejales y concejalas abajo firmantes elevamos al cuerpo para su tratamiento el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: El HCD de San Vicente expresa su acompañamiento en la búsqueda para la aparición de Tehuel de la Torre, y manifiesta su adhesión a todas las acciones realizadas en la continuidad de su resolución comprometiéndose a difundir su búsqueda por sus canales institucionales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los medios locales y a los 134 Concejos Deliberantes de la Provincia a fin de invitarlos a manifestarse en similares términos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, difúndase y archívese.